

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2021-1951 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 2 de marzo de 2021, de Resolución de 22 de febrero de 2021, que establece las bases y convoca para el año 2021 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en la Resolución de 22 de febrero de 2021, que establece las bases y convoca para el año 2021 las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 2 de marzo de 2021, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el apartado Tercero. Punto 1: Donde dice: "entre el 29 de marzo y el 28 de abril de 2020", debe decir: "entre el 29 de marzo y el 28 de abril de 2021".

En el apartado Quinto. Punto 2, a): Donde dice: "10:00 horas del día 18 de junio de 2020", debe decir: "10:00 horas del día 18 de junio de 2021".

En el apartado Noveno. Punto 1: Donde dice: "17 de junio de 2020", debe decir: "17 de junio de 2021".

Santander, 4 de marzo de 2021.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Ricardo Lombera Helguera.

2021/1951